



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
Yenit Montoya Córdoba
Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S
Pereira (Risaralda)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Entidad	Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S
Nit	800015260-6
Nombre funcionario	Yenit Montoya Córdoba
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	29
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con el procedimiento de seguridad informática, en el cual se especifica las políticas de uso de software y se encuentra adoptado por el SGC
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En el año 2024, no se dieron de baja a equipos. Se resalta que las licencias de los antivirus caducan cada año, por lo que en cada vigencia se adquieren unas nuevas licencias
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.diagnosticsrorda.com/wp-content/uploads/2024/07/Informe-Derechos-de-autor-2024.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@diagnosticentrorda.com


YENIT MONTOYA CORDOBA
Asesora Control Interno